



D.S. / 161

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 DIC 2016

VISTO: la invitación cursada a la Sra. Adriana Rovira, Directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores, para participar en la "Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento de las Naciones Unidas", que se desarrollará entre los días 12 y 15 de diciembre en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra Adriana Rovira a la mencionada reunión;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización anfitriona no se hará cargo de los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, el total de dichos costos;-----

II) que el Instituto Nacional de las Personas Mayores desde su creación ha tenido una activa participación en este ámbito de las Naciones Unidas;-----

III) que la Reunión tiene como objetivo la revisión de los mecanismos de protección de derechos de las personas mayores;-----

IV) que para Uruguay es un proceso sustantivo continuar con el intercambio y evaluación a nivel internacional sobre los avances y los temas pendientes en la protección de las personas mayores;-----

V) que en la ocasión, el Uruguay será reconocido como el primer país en culminar la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores;-----

VI) que la Delegación Permanente del Uruguay ante Naciones Unidas con sede en Nueva York, considera oportuna la participación del Ministerio de Desarrollo Social en la mencionada Reunión;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 288/004 de 11 de agosto de 2004, No. 7/009 de 2

6289 / 2016.-

de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

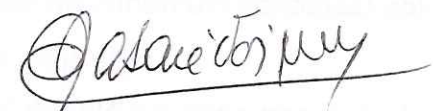
RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Adriana Rovira, Directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores, para participar en la "Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento de las Naciones Unidas", que se desarrollará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 11 y 16 de diciembre del 2016.-----

2º.- El precio de los pasajes correspondientes al traslado de la Sra. Adriana Rovira, por el trayecto Montevideo-Nueva York-Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1300 (dólares americanos mil trescientos), se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".----

3º.- Otórgasele un viático de U\$S 1903 (dólares americanos mil novecientos tres), correspondientes a cuatro días al 100%, un día al 85% y un día al 10% de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2016, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002, que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "Viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020